



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

CAMPEONATO GALLEGO DE CIRCUITO 2025

A proposta do Comité Regional de Patinaxe de Velocidade, se convoca el Campeonato Gallego de Patinaxe de Velocidade en Circuito, temporada 2025, masculino y femenino para las siguientes categorías:

Mini	2019 y siguientes
Prebenjamín	2017 - 2018
Benjamín	2015 - 2016
Alevín	2013 - 2014
Infantil	2011 - 2012
Juvenil	2009 - 2010
Junior	2007 - 2008
Senior	2006 y anteriores
Senior o Máster 30	30 a 39 años
Senior o Máster 40	40 a 49 años
Senior o Máster 50	50 a 59 años

LAS EDADES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITARSE OBLIGATORIAMENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. O DEL PASAPORTE INDIVIDUAL, QUE SERÁ ENTREGADO EN LA MESA DE LA SECRETARÍA JUNTO CON LA LICENCIA FEDERATIVA.

EN NINGÚN CASO SERÁ ACEPTADO EL LIBRO DE FAMILIA NI EL RESGUARDO ORDINARIO DEL D.N.I., NI FOTOCOPIAS DEL PASAPORTE O D.N.I.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DETERMINARÁ LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS CORREDORES QUE LO INCUMPLAN.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

1º.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Las competiciones se celebrarán en el circuito situado alrededor del Campo de Fútbol “García Irmáns” de Betanzos los días 10 y 11 de mayo de 2025, en jornada de mañana y tarde el sábado 10 de Mayo, a partir de las 10:30 y en jornada de mañana el domingo 11 de Mayo a partir de las 09:30 horas. Este horario podrá sufrir cambios en función de las previsiones meteorológicas. Dichos cambios serán comunicados con la suficiente antelación.

2º.- PARTICIPACIÓN

Para participar en este Campeonato, serán requisitos indispensables:

- ✓ La posesión de la licencia federativa del año en curso.
- ✓ Estar comprendido entre las edades especificadas para la categoría.

LAS LICENCIAS FEDERATIVAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LA MESA DE LA SECRETARÍA 30 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LAS PRUEBAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DETERMINARÁ LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS CORREDORES QUE LO INCUMPLAN.

3º.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de los clubes vía e-mail al Comité de Patinaje de velocidad comitepatinajavelocidad@fgpatinaxe.gal cumplimentando la ficha de inscripción del anexo 1. La fecha límite de recepción de inscripciones será el lunes 5 de mayo a las 20:00 horas.

4º.- REUNION PREPARATORIA

Se celebrará el sábado 10 de Mayo de 2025 a las 10:00 horas en la Secretaría instalada en la pista. A esta reunión asistirán, junto al Juez Árbitro, los delegados de los clubes participantes debidamente acreditados.

Los delegados deberán presentar las licencias federativas de los participantes junto con la documentación acreditativa de la edad.

5º.- DISTANCIAS:

Las pruebas serán las siguientes:



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

PRUEBAS OFICIALES DEL CAMPEONATO GALLEGO CIRCUITO

CATEGORÍA	MASCULINO y FEMENINO
MINI	150 m sprint 300 m línea 500 m línea
PREBENJAMIN	150 m sprint 500 m línea 1.000 m línea
BENJAMÍN	1 vuelta sprint 1500 m línea 2.000 m puntos
ALEVÍN	1 vuelta sprint 1500 m línea 3.000 m puntos
INFANTIL	100 m sprint 1 vuelta sprint 5.000 m puntos 8000 m eliminación
JUVENIL	100 m sprint 1 vuelta sprint 8.000 m puntos 10000 m eliminación
JUNIOR	100 m sprint 1 vuelta sprint 10000 m puntos 15.000 m eliminación
SENIOR	100 m sprint 1 vuelta sprint 10000 m puntos 15000 m eliminación
MÁSTER	500 m línea 5000 m línea 10000 m línea

EL PROGRAMA SE ENVIARÁ UNA VEZ ELABORADO

Todas las carreras podrán disputarse con patín tradicional o patín en línea.

El Comité Gallego de Patinaje de Velocidad se reserva el derecho de variar este programa.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

6º.- INCOMPARENCIAS

Todo patinador que, después de efectuar la inscripción para el Campeonato Gallego, deseara retirarse, deberá informar a la Federación Gallega de Patinaje, por lo menos con CUARENTA Y OCHO HORAS de antelación antes del inicio de la competición. Dicha retirada será aceptada sólo en casos excepcionales, que estimará el COMITÉ DE COMPETICIÓN, previa aportación de pruebas documentales, procediendo en caso contrario a abrir el correspondiente expediente sancionador.

7º.- ENTREGA DE LOS TROFEOS

En la entrega de trofeos, será obligatoria la comparecencia de los corredores que ganaron ese derecho, debidamente uniformados con su equipo de competición reglamentario.

El patinador que se presente en condiciones distintas a las establecidas en el párrafo anterior no podrá acceder al pódium para retirar sus trofeos.

8º.- DISPOSICIONES FINALES

Todos los patinadores deberán presentarse en línea de salida con equipo completo, presentables y con material de patinaje en perfecto estado, siendo obligatorio el uso de casco protector modelo integral mientras permanezcan en el interior del Circuito. No se admiten cascos con protuberancias aerodinámicas.

La Federación Gallega de Patinaje declina toda responsabilidad en caso de accidente, tanto en desplazamiento como en competición.

Todas las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito y presentadas por el delegado oficial del club debidamente identificado o por el propio patinador/a cuando éste sea independiente. Toda reclamación irá acompañada de 100€ correspondientes a la tasa de reclamación. En caso de prosperar la reclamación se devolverá dicho importe.

Las reclamaciones sobre las decisiones de los jueces deberán ser comunicadas al Juez Árbitro dentro de los 15 minutos posteriores al final de la competición en cuestión o dentro de los 15 minutos siguientes a la lectura del orden de llegada, con referencia exclusiva a la clasificación a la llegada.

Por lo que se refiere a las reclamaciones relativas a los tiempos, será considerado válido el tiempo tomado por los cronometradores. Las conclusiones serán comunicadas verbalmente.

Contra las reclamaciones presentadas al Juez Árbitro, y que este haya resuelto, no podrá recurrirse ya que estas son inapelables.

Ningún patinador, entrenador, delegado o miembro de un Club cruzará o permanecerá en el recinto del circuito/pista que delimite el Juez Árbitro sin autorización de alguno de los jueces. El incumplimiento de este artículo llevará consigo una sanción posterior.

En las pruebas sólo podrá haber un delegado por Club (que deberá poseer la licencia federativa en vigor).



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Todo lo no previsto en las normas de este Comunicado, se regirá conforme a lo dispuesto en las Normas de Patinaje de Velocidad de la Federación Gallega de Patinaje, en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española y en los Estatutos de la Federación Gallega de Patinaje.

A Coruña, 30 de Abril de 2025